NUEVA CONVOCATORIA DE GRACIA

08/10/2015

Novedades

¡¡ATENCIÓN ESTUDIANTE!!! MUY IMPORTANTE SI HAS AGOTADO LAS CONVOCATORIAS EN UNA ASIGNATURA

Las “Normas de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universidad de Granada” en su artículo 3º indican: “… la no superación de la asignatura en la última convocatoria en la que se haya estado matriculado determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Granada”.

El Consejo de Gobierno de la UGR en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2014 aprobó el establecimiento de una convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad de Granada. El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015 ha aprobado la prórroga del Acuerdo antes mencionado.

Por ello, SE ABRE UN **NUEVO PLAZO DE SOLICITUD** de convocatoria de gracia que concluirá a las 14 horas del día **30 de octubre** de 2015.

A dicha convocatoria podrán acogerse los estudiantes que tengan **seis convocatorias agotadas** en el momento de aprobación de la prórroga por Consejo de Gobierno. Una vez concedida esta convocatoria de gracia el estudiante podrá concurrir a cualquiera de las convocatorias fijadas dentro del calendario académico oficial del curso 2015-2016.

Aún así, puede haber estudiantes que tengan asignaturas con seis convocatorias

Copyright© 2025 Universidad de Granada

agotadas que no puedan ser objeto de convocatoria de gracia, y que tampoco pueden ser objeto de compensación curricular. En este sentido, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de las “Normas de permanencia”, se ruega se adopte las medidas necesarias.

Se **adjunta modelo de solicitud** de la convocatoria excepcional de gracia.

Ficheros Adjuntos

- SOLICITUD ENSEÑANZAS GRADO OCTUBRE.pdf

Copyright© 2025 Universidad de Granada